15

exhibo el acuse de solicitud de dichas copias, comprometiéndome a presentarlas una vez que me sean entregadas.

Probanza que se relaciona con todos y cada uno de los hechos de la contestación de demanda y con la que se pretende probar que mi representada no recibió cantidad ni servicio alguno por parte de la actora.

PEMEX, TOLUCA quien tiene su dirección ubicada en carretera México. Toluca, KM. 59.5, Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, el cual deberá rendir ante este H. Juzgado en el termino de TRES DIAS, con el apercibimiento de que en caso de no hacero, se hará acreedor a una de las medidas de apremio establecidas en el numeral 1.124 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: respecto de lo siguiente:

Que proporcione la fecha en que realizo la primer entrega de la DROCARBUROS y/o petroquimicos (Gasolina Magna, Premium, Diesel), a la GASOLINERA DON JUAN S.A DE C.V., ESTACION MUMERO CT8149 ubicada en Carretera TOLUCA- TENANGO Km. 18.5 Santa Maria Rayon, en el Paraje de l'ominado los Cerritos, Estado de

HETARIA

136次建设1000

WEBUIL.

Que proporcione copia donde restalda la información que está brindando a este H. Juzgado.

Probanza que se relaciona con todos y cada uno de los hechos de la contestación de demanda, y con la cual se pretende acreditar que mi representada nunca recibió ni cantidad ni servicio alguno por parte de la actora.